



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

No. 2017-MC-002

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto el **BANCO D-MIRO S.A.**, ha cumplido los requisitos legales pertinentes y en conformidad con la resolución No. SB-IRG-DJTL-2017-778 de 11 de septiembre de 2017, se le confiere la

AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

que le faculta operar como **BANCO ESPECIALIZADO EN EL
SEGMENTO DE MICROCREDITO.**

Quito D.M., 11 de septiembre de 2017

Cambiando vidas...


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

Esta autorización deberá permanecer exhibida en el sitio más visible para el público